

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Ruc/código :	20546357377	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	QSI PERU S.A.	Hora de envío :	09:42:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimado Comité evaluador, se solicitar por favor modificar el plazo de entrega por equipo defectuoso. En las bases se encuentra en 5 días calendarios. Por ello, amablemente solicitamos se pueda ampliar este plazo a 60 días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: III **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta se aclara que el plazo para remplazar la totalidad de los bienes defectuosos se realizara conforme a lo establecido en el numeral 10 ¿garantía comercial del bien¿ de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Ruc/código : 20546357377

Nombre o Razón social : QSI PERU S.A.

Fecha de envío : 26/12/2024

Hora de envío : 09:42:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimado Comité evaluador, en las bases no se especifica la modalidad de capacitación en uso y cuidado de los equipos. Solicitamos se pueda realizar de forma virtual dado que podríamos cubrir este requerimiento de una manera masiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: s/n Literal: III **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con el artículo 16 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 29.1 del artículo 29° y el numeral 32.3, del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el requerimiento contiene la descripción objetiva y precisa de los requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación (pluralidad de postores y marcas). En relación con la consulta sobre la modalidad de capacitación en el uso y cuidado de los equipos, se aclara que no es necesaria, ya que los especialistas que estarán a cargo de su operación ya cuentan con los conocimientos y la experiencia requeridos para su correcto uso y mantenimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Ruc/código :	20546357377	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	QSI PERU S.A.	Hora de envío :	09:42:41

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Estimado Comité evaluador, se consulta sobre el rango de medición máximo. ¿Es de 500ms o 3000ms? Requerimos aclararlo por favor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** III **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con el artículo 16 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 29.1 del artículo 29° y el numeral 32.3, del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el requerimiento contiene la descripción objetiva y precisa de los requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación (pluralidad de postores y marcas). Con respecto a la consulta sobre el rango de medición máximo de conductividad, confirmamos que el intervalo de medición es de 0,010 μ S/cm \pm 500 mS/cm y/o 0.001 μ S - 3000 mS. Este es el intervalo que trabajamos y garantizamos los resultados de los análisis de las muestras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Intervalo de medición es de 0,010 μ S/cm \pm 500 mS/cm y/o 0.001 μ S - 3000 mS.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Ruc/código :	20546357377	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	QSI PERU S.A.	Hora de envío :	09:42:41

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Estimado Comité evaluador, por pluralidad de postores solicitamos por favor se omita la conectividad de puerto RS232 dado que es un sistema que ya está por el límite de la obsolescencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** III **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 3025

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con el artículo 16 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 29.1 del artículo 29° y el numeral 32.3, del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el requerimiento contiene la descripción objetiva y precisa de los requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación (pluralidad de postores y marcas) . Se aclara respecto a la solicitud de omitir la conectividad del puerto RS232, no es posible excluirlo debido a su importancia en el funcionamiento de diversos sistemas del laboratorio. La conectividad RS232 sigue siendo un estándar clave por razones técnicas y operativas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Ruc/código : 20600136527

Fecha de envío : 03/01/2025

Nombre o Razón social : OZ PERU GROUP S.A.C.

Hora de envío : 14:54:23

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

ITEM 01. CONDUCTIMETRO PORTATIL. CARACTERISTICAS. El intervalo de medición puede ser de 0.010 $\mu\text{S}/\text{cm}$ -1000 ms/cm? y no hasta 3000 ms/cm, ya que en el ITEM 02. SENSOR DE CONDUCTIVIDAD. su rango va desde 10 $\mu\text{S}/\text{cm}$ a 1000 ms/cm. y que es el mismo sensor que viene con el conductímetro (Item 01) con el que se realizaran las lecturas de conductividad

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con el artículo 16 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 29.1 del artículo 29° y el numeral 32.3, del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el requerimiento contiene la descripción objetiva y precisa de los requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación (pluralidad de postores y marcas) Con respecto a la solicitud de su pregunta hubo un error en los intervalos por lo que se procede hacer la corrección para el conductímetro el intervalo seria ; 0,010 $\mu\text{S}/\text{cm}$ $\mu\text{S}/\text{cm}$ 500 mS/cm y/o 0.001 μS - 3000 mS. y el rango de medición para el sensor seria de 0,001 $\mu\text{S}/\text{cm}$ $\mu\text{S}/\text{cm}$ y/o 0.01 $\mu\text{S}/\text{cm}$ 300 $\mu\text{S}/\text{cm}$

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

conductímetro el intervalo seria ; 0,010 $\mu\text{S}/\text{cm}$ $\mu\text{S}/\text{cm}$ 500 mS/cm y/o 0.001 μS - 3000 mS. y el rango de medición para el sensor seria de 0,001 $\mu\text{S}/\text{cm}$ $\mu\text{S}/\text{cm}$ y/o 0.01 $\mu\text{S}/\text{cm}$ 300 $\mu\text{S}/\text{cm}$

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Ruc/código : 20600136527

Fecha de envío : 03/01/2025

Nombre o Razón social : OZ PERU GROUP S.A.C.

Hora de envío : 14:54:23

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

ITEM 01. CONDUCTIMETRO PORTATIL. Las dimensiones cuyos rangos son de 240-222 * 100-70 * 60-35 mm que se menciona en los TDR, podría ser de 240-170 * 100-70 * 60-35 de manera que puedan tener mas opciones de instrumentos de calidad que sean ofertados en la licitación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 5

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con el artículo 16 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 29.1 del artículo 29° y el numeral 32.3, del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el requerimiento contiene la

descripción objetiva y precisa de los requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación (pluralidad de postores y marcas). Con respecto a la solicitud sobre las dimensiones del ITEM 01. Conductímetro portátil, confirmamos que el rango propuesto de 240-170 * 100-70 * 65-35 mm se encuentra dentro de los límites

establecidos en los TDR, que indican las dimensiones de 240-222 * 100-70 * 65-35 mm. Por lo tanto, no hay inconveniente en ofrecer equipos con estas dimensiones ajustadas, ya que cumplen con los requisitos técnicos definidos en las bases. Sin embargo según necesidad se amplía las dimensiones para mayor pluralidad la misma que se indicará en las Bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DIMENSIONES DEL CONDUCTIMETRO PORTATIL. Las dimensiones cuyos rangos : 240-222 * 100-70 * 65-35 mm

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Ruc/código :	20600136527	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	OZ PERU GROUP S.A.C.	Hora de envío :	14:54:23

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR. Menciona que se considerará como bienes similares al conductímetro a medidores de pH o medidores de oxígeno disuelto. En ese sentido, se podría considerar a los multiparámetros?, ya que con este tipo de instrumento se puede medir la conductividad el pH y el oxígeno disuelto de manera simultanea.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con el artículo 16 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 29.1 del artículo 29° y el numeral 32.3, del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el requerimiento contiene la descripción objetiva y precisa de los requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación (pluralidad de postores y marcas), en ese sentido,

Con referencia a su consulta en EXPERIENCIA DEL POSTOR se acepta considerar multiparametro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares:

CONDUCTÍMETRO y/o POTENCIOMETROS DE PH y/o MEDIDORES DE PH, y/o MEDIDORES DE OXÍGENO DISUELTO y/o MEDIDORES DE TDS y/o MEDIDORES DE salinidad y/o Espectrofotómetros Y/O REFRACTÓMETROS Y/O espectrómetros y/o cromatógrafos y/o MULTIPARAMETROS

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Ruc/código : 20603237120

Nombre o Razón social : EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.

Fecha de envío : 03/01/2025

Hora de envío : 22:07:07

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Página 22, Capítulo III, 5. descripción de las características del bien. DICE:
conductímetro:

1. Intervalo de conductividad 0,010uS/cm ¿ 500 ¿ 3000mS/cm
2. Exactitud de conductividad (\pm) 0.5%
3. Intervalo de Temperatura -5°C-105°C
4. Tamaño de memoria 200-5000 mediciones
5. Dimensiones 240-222 x 100-70 x 60-35mm
6. Conectores toma LTW / mini DIN 8 pines
7. Tipo de pantalla LCD segmentado en blanco y negro
8. Salida RS232,USB

Sensor de medición:

9. Rango de medición de 10uS/cm a 1000mS/cm y/o 1uS/cm a 200 mS/cm
10. Dimensiones largo 120mm
11. Material de celda Epóxido
12. Intervalo de medición de temperatura mínimo de 0°C ¿ 100°C

Página 28, 3.2 Requisitos de calificación. B. Experiencia del postor. DICE:

13. Se consideran bienes similares a conductímetro o potenciómetro de pH o medidores de pH o medidores de oxígeno disuelto.

CONSULTA:

Página 22, Capítulo III, 5. descripción de las características del bien.

Con el fin de fomentar la pluralidad de postores en este proceso de licitación pública, se solicita a la entidad modificar esta especificación técnica a la siguiente:

conductímetro:

1. Intervalo de conductividad 0,010uS/cm - 1000uS/cm o 0,010uS/cm ¿ 1999 uS/cm y de 2 mS/cm 1000 mS/cm
2. Exactitud de conductividad (\pm) 1%
3. Intervalo de Temperatura -5 ... 70° C
4. Tamaño de memoria 4500 mediciones
5. Dimensiones 240-222 x 100-70 x 60-35mm o de acuerdo al fabricante. Considerando que las dimensiones no afectan ni alteran las mediciones y es propio de cada marca.
6. Conectores toma LTW / mini DIN 8 pines o de acuerdo al fabricante
7. Tipo de pantalla LCD segmentado en blanco y negro o de acuerdo al fabricante
8. Salida RS232 o USB o de acuerdo al fabricante

Sensor de medición:

9. Rango de medición: Se solicita aceptar el rango 1 μ S/cm ... 2 S/cm o este: 10 ¿S/cm ... 20 mS/cm
10. Se solicita aceptar Dimensiones largo 120mm o 150mm
11. Se solicita aceptar un material más resistente. Material: Epoxy/POM
12. Se solicita aceptar Intervalo de medición de temperatura mínimo de -5 ... 70 °C

Página 28, 3.2 Requisitos de calificación. B. Experiencia del postor.

CONSULTA:

Con el fin de fomentar la pluralidad de postores en este proceso de licitación pública, se solicita a la entidad modificar esta especificación técnica a la siguiente:

13. Se consideran bienes similares a conductímetro o potenciómetro de pH o medidores de pH o medidores de oxígeno disuelto o analizador de flujo continuo y/o espectrofotómetro y/o espectrómetros en general

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 y 3.2 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El intervalo propuesto en los TDR de 0,010 $\mu\text{S}/\text{cm}$ a 500 mS/cm y/o 0.001 μS - 3000 mS . ha sido definido para asegurar que el conductímetro pueda operar en una gama más amplia de condiciones. Reducir el rango máximo a 1000 $\mu\text{S}/\text{cm}$ o 1999 $\mu\text{S}/\text{cm}$ limitaría la versatilidad del equipo, restringiendo su aplicabilidad en ciertos escenarios donde se requieren mediciones de mayor conductividad.

2. Exactitud de conductividad (\pm):

El margen de exactitud del $\pm 0.5\%$ es necesario para garantizar la precisión y confiabilidad de las mediciones en una variedad de condiciones operativas. Aumentar el margen de error a 1% podría afectar la calidad de los resultados, especialmente en aplicaciones donde se requieren mediciones precisas.

3. Intervalo de Temperatura:

El rango de temperatura de -5°C a 105°C es crítico para garantizar que el equipo pueda operar en una amplia variedad de entornos, tanto en laboratorios como en campo. Reducir el rango máximo a 70°C restringiría el uso del conductímetro en aplicaciones que requieren mediciones a temperaturas más altas.

4. Memoria:

Las EETT requiere una capacidad de memoria entre 200 y 5000 mediciones por lo que el proveedor solicita de 4500 lo cual estaría considerada dentro del rango.

5. Dimensiones:

Las dimensiones 240-222 x 100-70 x 60-35 mm han sido especificadas para asegurar una ergonomía adecuada, y cualquier ajuste podría afectar la facilidad de uso y la portabilidad del equipo.

6. Conectores y salidas:

La especificación de conectores LTW / mini DIN 8 pines y salida RS232/USB ha sido definida para asegurar la compatibilidad y fiabilidad en la transmisión de datos. Permitir que los fabricantes ofrezcan conectores diferentes podría generar incompatibilidades, comprometiendo la fiabilidad de las mediciones.

7. Tipo de pantalla LCD:

Las pantallas LCD segmentadas en blanco y negro ofrecen una excelente visibilidad y fiabilidad.

Sensor de medición:

8. Rango de medición del sensor:

El rango de 10 $\mu\text{S}/\text{cm}$ a 1000 mS/cm es el adecuado para cubrir las aplicaciones más comunes en medición de conductividad. Reducir el rango a 1 $\mu\text{S}/\text{cm}$ - 2 S/cm o 10 $\mu\text{S}/\text{cm}$ - 20 mS/cm limitaría la capacidad del sensor para medir en un rango más amplio de conductividades, lo que sería un inconveniente en algunas situaciones.

9. Dimensiones del sensor:

Las dimensiones del sensor de 120 mm han sido especificadas para garantizar la correcta integración con el conductímetro y su funcionalidad. Cambiar a 150 mm podría afectar la precisión y la facilidad de uso del sensor, especialmente en aplicaciones donde se requiere alta maniobrabilidad.

10. Material del sensor:

El material Epóxico es resistente y adecuado para las condiciones de medición en las que se empleará el sensor. Aunque Epoxy/POM es una alternativa viable, mantener el material epóxico asegura una resistencia química óptima en condiciones variables de laboratorio y campo.

11. Intervalo de temperatura del sensor:

El intervalo de temperatura del sensor de 0°C a 100°C es adecuado para la mayoría de las mediciones. Limitar el rango a 70°C reduciría la versatilidad del sensor en ciertas aplicaciones donde se requieren mediciones a temperaturas más altas.

12. Bienes similares:

es fundamental que los postores ofrezcan productos que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas: Se consideran bienes similares: CONDUCTÍMETRO y/o POTENCIOMETROS DE PH y/o MEDIDORES DE PH, y/o MEDIDORES DE OXÍGENO DISUELTTO y/o MEDIDORES DE TDS y/o MEDIDORES DE salinidad y/o Espectrofotómetros Y/O REFRACTÓMETROS Y/O espectrómetros y/o cromatógrafos y/o MULTIPARAMETROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DIMENSIONES DEL CONDUCTIMETRO
PORTATIL. Las dimensiones cuyos rangos :

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

240-222 * 100-70 * 65-35 mm Tipo de
pantalla LCD segmentado en blanco y negro Y/O LCD-TFT a color

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Ruc/código : 20606239051

Nombre o Razón social : CREA CIENCIA S.A.C.

Fecha de envío : 03/01/2025

Hora de envío : 23:47:02

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, En el numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EQUIPO: CONDUCTÍMETRO - CONTUCTIVÍMETRO PORTÁTIL. Solicitan: "Clasificación de protección Hermético al agua y al polvo (IP67)". Se solicita amablemente al comité aceptar también un equipo con un nivel de protección IP57; con protección al polvo y hermético al agua; a fin de permitir la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relacion a su consulta de las ESPECIFICACIONES TECNICAS se aclara sobre la protección IP67 requerida es para asegurar que el conductímetro portátil opere en condiciones extremas, garantizando la protección total contra el polvo y la resistencia a la inmersión en agua. Un equipo con clasificación IP57, aunque ofrece protección parcial, no brinda la misma fiabilidad ni durabilidad en entornos exigentes, lo que podría afectar la precisión y el rendimiento del equipo. Para mayor pluralidad se considera IP67 o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Clasificación de protección Hermético al agua
y al polvo: (IP67) o superior.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Ruc/código : 20606239051

Nombre o Razón social : CREA CIENCIA S.A.C.

Fecha de envío : 03/01/2025

Hora de envío : 23:47:02

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, En el numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EQUIPO: CONDUCTÍMETRO - CONTUCTIVÍMETRO PORTÁTIL. "Solicitan: Intervalo de medición de conductividad: 0,010 μ S/cm ¿ 500 mS/cm"; "Resolución 0.001 - 1"; "Exactitud de la conductividad(\pm) 0,5%". A fin de permitir una mayor participación de postores se le pide respetuosamente al comité aceptar también: Intervalo de medición de conductividad: 0,010 μ S/cm ¿ 1.000 mS/cm"; "Resolución de conductividad: 0,01 - 0,1 - 1 (escala automática)"; "Exactitud de conductividad (\pm) 1% en la escala completa"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con el artículo 16 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 29.1 del artículo 29° y el numeral 32.3, del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el requerimiento contiene la descripción objetiva y precisa de los requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación (pluralidad de postores y marcas)En relacion a su consulta de aumentar el intervalo a 1.000 mS/cm y modificar la exactitud a 1% comprometería la exactitud de las mediciones en rangos bajos, lo que podría afectar la calidad de los resultados. La resolución automática de escalas también podría disminuir la precisión en mediciones específicas.

Por lo tanto, no se acepta la consulta, ya que consideramos que las especificaciones actuales son necesarias para asegurar el rendimiento adecuado del conductímetro en condiciones exigentes y para cumplir con la finalidad pública .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Ruc/código :	20606239051	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	CREA CIENCIA S.A.C.	Hora de envío :	23:47:02

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, En el numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EQUIPO: CONDUCTÍMETRO - CONTUCTIVÍMETRO PORTÁTIL. Solicitan: "Tamaño de la memoria: 200-5000 mediciones"; "Conectores:Toma LTW / mini-DIN 8 pines"; "Tipo de pantalla LCD segmentado en blanco y negro" Cada fabricante tiene un diseño particular de salidas sin que esto influya al funcionamiento del mismo. Se solicita al comité evaluador aceptar también: "Tamaño de memoria 10,000 mediciones" "BNC / RCA"; "Tipo de pantalla: Pantalla LCD-TFT a color retroiluminada de alta definición.", a fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su consulta en el punto 1 de la capacidad de memoria aclarar que según los procedimientos actuales, el almacenamiento de hasta 5000 mediciones es suficiente para el volumen de trabajo y los ciclos de registro y descarga de datos que manejamos.; Aumentar la capacidad de memoria podría implicar una característica innecesaria y un costo adicional sin valor añadido significativo para las operaciones;

respecto al punto 2 de su consulta sobre los conectores le aclaramos lo siguiente:Los laboratorios cuentan con accesorios y configuraciones que utilizan conectores LTW / mini-DIN 8 pines. Establecer esta especificación garantiza que el equipo pueda integrarse de manera inmediata sin requerir adaptadores o modificaciones adicionales, evitando retrasos y costos innecesarios, por lo que La introducción de otros tipos de conectores, como BNC/RCA, podría generar incompatibilidades o requerir adaptaciones, lo cual puede comprometer la eficiencia operativa y aumentar los tiempos de implementación. y

referente al punto 3 se acepta a su consulta : Tipo de pantalla LCD segmentado en blanco y negro Y/O LCD-TFT a color

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tipo de pantalla LCD segmentado en blanco y negro Y/O LCD-TFT a color

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-88-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CONDUCTIMETRO CON ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2487112

Ruc/código : 20606239051

Nombre o Razón social : CREA CIENCIA S.A.C.

Fecha de envío : 03/01/2025

Hora de envío : 23:47:02

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, En el numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EQUIPO: SENSOR DE MEDICIÓN DE CONDUCTIVIDAD (ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD). Solicitan: "Material de celda epoxido"; "Intervalo de medición de temperatura mínimo de 0 °C - 100 °C". Se consulta al comité evaluador si tendría a bien aceptar: "Material epoxido"; "Intervalo de medición de temperatura 0 °C - 60 °C".

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con el artículo 16 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 29.1 del artículo 29° y el numeral 32.3, del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el requerimiento contiene la

descripción objetiva y precisa de los requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación (pluralidad de postores y marcas), en relación con su consulta se aclara que lo solicitado esta considerado dentro del requerimiento tanto el tipo de material epoxido y el el rango de temperatura (0 °C - 100 °C)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null